Perú y China ponen en vigencia Acuerdo de Asistencia Judicial en materia penal
----

Nota de Prensa 032-09

El Ministro de Relaciones Exteriores, José A. García Belaunde, y el Embajador de la República Popular China, señor Gao Zhengyue, suscribieron hoy en una ceremonia el Acta de intercambio de instrumentos de ratificación del Tratado de Asistencia Judicial en Materia Penal firmado por ambos países el 27 de enero de 2005, con lo que este importante Acuerdo entra en plena vigencia.

En virtud del Tratado de Asistencia Judicial en Materia Penal, ambas partes se comprometen a darse apoyo en temas como la entrega y notificación de documentos judiciales; la toma de declaraciones o testimonios de personas; el suministro de documentos, expedientes y objetos de prueba; localización e identificación de personas; y cualquier otra forma de asistencia compatible con las leyes de cada parte.

Cabe señalar que la entrada en vigencia de este Acuerdo se enmarca dentro de un renovado contexto de nuestras relaciones bilaterales, las cuales han sido definidas por ambos Gobiernos como estratégicas, en consideración al alto nivel alcanzado en cada una de las áreas que componen la Agenda bilateral.

Lima, 16 de febrero de 2009